RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" (EXPEDIENTE 2020/515589)

Mediante Resolución de 30 de julio de 2020, de la Dirección de este Instituto, se designa a las personas que formarán parte de la Mesa de contratación para la adjudicación del contrato del "Servicio de prestación de servicios integrados para la seguridad de las instalaciones del Instituto Andaluz de Administración Pública" (expediente 2020/515589).

Habiéndose comunicado por el Servicio de Seguridad de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior que, una vez analizado el expediente de contratación, no aprecia complejidad en el mismo que haga necesaria la asistencia como vocal a la Mesa de contratación de un representante de ese Servicio, procede modificar la composición de la Mesa, designando un nuevo vocal en sustitución de éste.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que, en los procedimientos abiertos, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de contratación, siendo sus miembros nombrados por éste. Y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, regula la composición de las Mesas de contratación.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

Modificar la composición de la Mesa de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato del "Servicio de prestación de servicios integrados para la seguridad de las instalaciones del Instituto Andaluz de Administración Pública" (expediente 2020/515589), designada por Resolución de 30 de julio de 2020, designando como vocal a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Administración General del Servicio de Administración General y Personal del Instituto Andaluz de Administración Pública, que podrá ser sustituida por un/a funcionario/a del Servicio de Administración General y Personal del Instituto Andaluz de Administración Pública, en sustitución del vocal en representación del Servicio de Seguridad de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

EL DIRECTOR